



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

10 MAR 2010

Expte. N° 136/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Mg. Rossana E. LEDESMA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Coordinadora Iberoamericana del Proyecto AECID A/018171/08, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, y destinado a solventar los gastos de manutención de los docentes extranjeros y argentinos que participaron en el dictado de talleres, conferencias y trabajos de campo que se llevaron a cabo en las Facultades de Humanidades y de Ciencias Naturales de esta Universidad, en el marco del citado proyecto.

QUE se presentó dicha rendición por el importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.830,64), depositándose en la TESORERIA GENERAL, la diferencia existente por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 169,36).

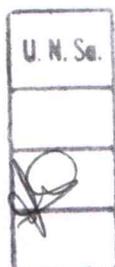
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la Mg. Rossana E. LEDESMA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Coordinadora Iberoamericana del Proyecto AECID A/018171/08, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.830,64), correspondientes a los gastos de manutención de los docentes extranjeros y argentinos que participaron en el dictado de talleres, conferencias y trabajos de campo que se llevaron a cabo en las Facultades de Humanidades y de Ciencias Naturales de esta Universidad, en el marco del citado proyecto.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0127-10